

Día A: los requisitos y patologías de base que Salud establece para la vacunación



Es importante recordar que, los trámites para la presentación de los documentos requeridos para la vacunación de los adolescentes se realizan como cualquier otro que implique a menores de edad.

En ese sentido, la Defensoría Pública estará presente en todos los vacunatorios habilitados el "Día A", para cualquier situación que pudiera surgir, donde sea necesaria su actuación, en defensa y representación de los adolescentes que

acuden para recibir su vacuna.

A
continuación, se encuentran los requisitos para la vacunación
y los documentos
a ser presentados en los vacunatorios:

-Estar
registrados en la página www.vacunate.gov.py.

-Ir
acompañados por la madre, padre de familia o tutor.

-Presentar
la cédula de identidad del adulto y del adolescente.

-Presentar
certificado médico, firmado por un especialista pediatra o
médico de familia,
que indique la enfermedad que padece.

-Presentar
fotocopia del certificado de nacimiento o libreta de familia
(en el caso de ser
madre o padre del menor). En este punto, se recuerda que, la
gestión de la
constancia del certificado de nacimiento puede realizarse de
manera online a
través del Portal Único de Gobierno
<https://www.paraguay.gov.py/>

-Presentar
fotocopia de la resolución judicial de tutela o guarda
temporal (en el caso de
ser el tutor).

Así
también, el siguiente listado corresponde a las comorbilidades
que requieren

aplicación de vacunas anticovid en la franja etaria de 12 a 17 años:

-Obesidad

(IMC mayor a P 95 o +2DE para la edad).

-Diabetes.

-Enfermedades

endocrinológicas: Sx. de Cushing, insuficiencia suprarrenal, hiperplasia

suprarrenal congénita, Sx. Metabólico, Sx. ovario poliquístico (con estudio de imagen), raquitismo, osteogénesis imperfecta.

-Cardiopatías:

Cardiopatías asociadas a malformaciones no resueltas, cardiopatías con

repercusión hemodinámica, hipertensión arterial, hipertensión pulmonar,

cardiopatías asociadas a trastornos arritmogénicos en tratamiento o bloqueos

con marcapasos, miocardiopatías hipertróficas, enfermedad de Kawasaki,

cardiopatías congénitas con defectos residuales.

-Neumopatías

crónicas: Asma en tratamiento de difícil control, fibrosis quística, enfermedad

intersticial pulmonar, EPOC, broncodisplasia pulmonar, enfermedades

restrictivas (malformaciones severas de la caja torácica), tuberculosis,

malformaciones congénitas pulmonares.

-Enfermedades

onco-hematológicas: Adolescentes con cáncer y tumores. Esplenectomía, asplenia

funcional, anemia hemolítica, anemia aplásica congénita y

adquirido., Sx.

hemofagocítico, neutropenias, hemofilias, Sx. purpúrico.

-Enfermedades

reumatológicas, autoinmunes, dermatopatías severas y autoinflamatorias Lupus,

artritis idiopática juvenil, dermatomiositis, esclerodermia, antecedentes de

Enfermedad de Kawasaki, otras enfermedades de base autoinmune, Vasculitis,

Encefalitis, Hepatitis, Psoriasis, enfermedades ampollares mucocutáneas

asociados a trastornos autoinmunes.

-Adolescentes

con discapacidad Psicosocial y alteraciones del Neurodesarrollo que impidan

mantener las medidas del cuidado personal Encefalopatía crónica no evolutiva

(ECNE), autismo severo, enfermedades neurodegenerativas, con discapacidad

psicosocial, epilepsia.

-Inmunodeficiencias

congénitas y adquiridas: Pacientes en tratamiento inmunosupresor con

corticoides (más de 1 mes).

-Enfermedades

genéticas, cromosopatías y malformaciones congénitas: Sx. Down, Turner,

Klinefelter, Prader Willi y otras cromosopatías. Enfermedades de depósito,

errores innatos del metabolismo, enfermedades lisosomales.

-Adolescentes

trasplantados o en lista de espera.

-Nefropatías

crónicas y adolescentes en diálisis.

-Enfermedades

gastrointestinales (Colitis Ulcerosa, Enfermedad de Crohn y hepatopatías crónicas).

Salud

recuerda a la ciudadanía la recomendación de continuar las medidas preventivas

contra la enfermedad como el lavado frecuente de manos, uso de tapabocas,

distanciamiento físico, ventilación de espacios cerrados, entre otros. Fuente:

Agencia IP.